

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.
PRIMER TRIMESTRE 2024**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 2019

NORMAS : Decreto 139 de 2017
Resolución 233 de 2018

ASISTENTES :

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
AMBIENTE	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	04/03/2024				
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024				
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024				
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024				
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría	IP	04/03/2024				

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

1/4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica, Función asignada a la Dirección de Planeación Sistema Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.:

Normas de creación: Sí _____ No _____
 Reglamento interno: Sí _____ No _____
 Actas con sus anexos: Sí _____ No _____
 Informe de gestión: Sí _____ No _____

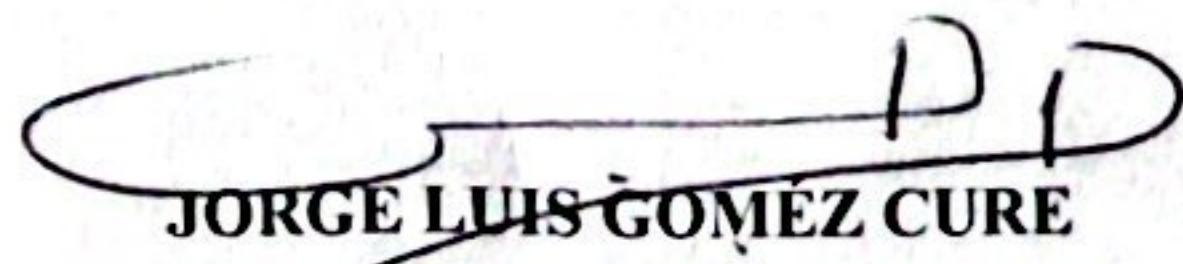
FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fech a	Fech a	Fech a	Fech a	Fech a	Se abor dó Sí / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	04/03/2024					
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	04/03/2024					
3. Informar al Comité Jurídico Distrital las decisiones adoptadas por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, a través del presidente.	04/03/2024					
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	04/03/2024					
5. Analizar los temas de impacto jurídico del sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	04/03/2024					
6. Expedir su propio reglamento.	04/03/2024					
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Programar anualmente las sesiones ordinarias.	04/03/2024					
2. Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial.	04/03/2024					
3. Suscribir el informe de gestión de la instancia	04/03/2024					
4. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.	04/03/2024					
5. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por sus integrantes, si así se requiere.	04/03/2024					
7. Elaborar las actas, informes y demás documentos, y coordinar con la Presidencia su suscripción.	04/03/2024					

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Para el primer trimestre se ha cumplido a cabalidad con lo proyectado y acordado en la instancia de manera coordinada con cada entidad como se puede evidenciar.

	MARZO	MARZO-	ABRIL
1° Sesión ordinaria	<p>Se adelantó de manera presencial el día 4 de Marzo de 2024, donde se adelantó la Revisión proyecto de articulado del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028- en lo relacionado al sector ambiente: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2028 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de Plan anual de trabajo del comité. 2. Alimentación de la carpeta drive para la primera sesión ordinaria: https://drive.google.com/drive/folders/1WDGS-P864BNtw0EHICNuB-M8X-gFENrt?usp=sharing , 3. se subieron los archivos de asistencia, Acta y lista de asistencia, además de la presentación. 	<p>Se remitirán el link de acceso a los miembros del Comité Intersectorial en sesión ordinaria- El 30 de abril es la fecha máxima para entregar la información soporte del Comité de manera detallada.</p>

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DELA INSTANCIA: La presente instancia está funcionando acorde con las normas vigentes por el momento se estaba a la espera de la implementación del Plan de Desarrollo Distrital para proyectar las acciones de mejora que el comité considere, de tal forma que la Secretaría Técnica realice seguimiento a su cumplimiento, esto se evaluara en la próxima sesión ordinaria proyectada para el 16 de julio de la anualidad.



JORGE LUIS GÓMEZ CURE

Director Legal Ambiental- Secretaría Distrital de Ambiente

Presidente y Secretario Técnica- Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.